



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001450-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001450 a PNL/001453.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde VOX tenemos claro que la política ha de entenderse como un ejercicio de honestidad, compromiso con lo presentado en los programas electorales por los partidos políticos que concurren a las elecciones y cumplimiento de la palabra dada.

Durante los últimos tiempos hemos visto como desde los partidos que conforman el sistema bipartidista, ese ejercicio ha ido degradándose e incumpléndose sistemáticamente para que prevalezca la demagogia, el oportunismo electoralista y la incomparecencia de los líderes políticos, y en especial de los gobernantes, hacia el compromiso adquirido con el ciudadano. Compromiso que entendemos como un acuerdo irrevocable, irrenunciable e irrompible.



En su día, Rajoy se mostró "profundamente en contra" de la Ley de Memoria Histórica y afirmó que no siendo contrario a que las personas que perdieron a sus familiares los puedan rescatar de las fosas comunes, sí se oponía "al circo político y a enfrentar a los unos con los otros". Sin embargo, pese a conseguir una mayoría absoluta, no derogó ni reformó la Ley de Memoria Histórica de 2007 promulgada por Zapatero.

En Castilla y León el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, promulgado bajo la presidencia del popular Juan Vicente Herrera, no evitó una visión partidista de la historia, o la tentación totalitaria recogida en la norma estatal de la reescritura de los hechos históricos incómodos o contradictorios desde una posición oficialista.

El Decreto de la Memoria Histórica de Castilla y León llegaba incluso a incluir en el Consejo Asesor de la Memoria Histórica a organizaciones como la UGT, que tuvieron participación directa y activa como feroces órganos de represión y persecución republicana contra otros españoles por su condición política o religiosa antes y durante la Guerra Civil.

El 13 de noviembre de 2019, en Pleno celebrado en las Cortes de Castilla y León, todos los miembros del Grupo Popular votaron en contra de la propuesta de VOX de derogar el Decreto de Memoria Histórica en Castilla y León.

El interviniente del Partido Popular, Ramiro Ruiz Medrano, defendió la posición de los de Mañueco con la siguiente afirmación: "El decreto de la Junta -refiriéndose al de Memoria Histórica- honra y recuerda a quienes se esforzaron por lograr un régimen democrático".

En julio del 2023, el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, anunció en repetidas ocasiones su intención de derogar la Ley de Memoria Democrática ("porque es una vergüenza" - afirmó) si llegase al Gobierno de España.

El PP llegó a incluir dicha medida, la de derogar la legislación en materia de "Memoria Democrática", en el programa electoral con el que se presentó a dichas elecciones.

Pocas semanas después, el 25 de septiembre, el mismo Partido Popular que incluyó la derogación de la Memoria Histórica si llegaba al Gobierno de España se unía al PSOE en Castilla y León para votar en contra de la Proposición de Ley de Concordia, que, entre otras cuestiones, derogaba el Decreto de la Memoria Histórica de Castilla y León. Curiosamente, dicha Proposición de Ley había sido acordada, consensuada y registrada con VOX unas semanas antes.

El PP volvía a prometer una cosa y a hacer otra totalmente distinta.

Esta misma semana, el Partido Popular ha afirmado en la ponencia política que llevará a su XXI Congreso Nacional que: "las primeras políticas de la mal llamada 'memoria democrática' ya mostraron una voluntad de poner fin al consenso de la Transición, y pronto recuperaron la retórica del enfrentamiento. El «nosotros» se hizo cada vez más difícil de conjugar, y finalmente el PSOE decidió asumir por completo una dinámica política que no se asienta sobre la idea de nación común, sino sobre la exclusión del discrepante", para concluir que "estamos en contra de que se utilice la historia para enfrentarnos".

El Partido Popular se ha comprometido públicamente, una vez más, a derogar la Ley de Memoria Democrática por «haber sido corredactada por Bildu» y por «negar el sufrimiento de las víctimas de ETA»¹.



Alfonso Fernández Mañueco, según se ha publicado en distintos medios, es uno de los autores, junto a Moreno Bonilla, de la ponencia política antes mencionada.

El mismo Alfonso Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León, que hasta en dos ocasiones votó en contra de derogar el Decreto de Memoria Histórica en Castilla y León, Comunidad que él mismo preside, hoy firma la ponencia en la que el PP afirma que derogará la ley que él mismo lleva manteniendo contra viento y marea en Castilla y León desde hace años.

VOX siempre ha sostenido que consideramos necesaria la derogación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, al ser una normativa que radica y desarrolla las imposiciones ideológicas del zapaterismo más rancio, cuestión ésta que no está reñida con que desde las Administraciones Públicas se dé la continuidad debida a la búsqueda, recuperación de los restos y reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia por motivos ideológicos, religiosos y sociales desde el año 1931 hasta el año 1978.

Coherencia y cumplimiento de la palabra dada que entendemos inherente a cualquier partido, a cualquier gobierno y a cualquier gobernante, y que resulta evidente que no se ha demostrado por parte del partido que durante todos estos años ha gobernado la Junta de Castilla y León, ni por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, ni por el presidente que la preside. Con esto, tal y como mencionábamos en el inicio de esta exposición de motivos, desde VOX, no asumimos que el ejercicio de la política y del Gobierno se convierta en un acto de incoherencia continuada, de engaño al ciudadano, y de estafa al votante.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a efectuar los trámites legales oportunos para derogar el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León".

En Valladolid, a 17 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

¹https://www.larazon.es/espana/reafirma-ponencia-politica-bildu_20250615684e74561dd46a69e94312cf.html